

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 1, QUE HA DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO AUXILIAR, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, TURNO LIBRE (D.O.E. Nº 243, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de 16 de diciembre de 2021 se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar Especialidad Administración General de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 243, de 21 de diciembre). D^a María Guerrero Cortés concurre al proceso selectivo por el turno libre.

Segundo.- Con fecha 15 de abril de 2023 se celebró el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas. Con fecha 2 de mayo de 2023, dentro de plazo, D^a María Guerrero Cortés presenta reclamación, solicitando la corrección manual de su ejercicio, *al haber detectado que por error involuntario había contestado la totalidad del examen en la línea dedicada a anular las respuestas.*

Tercero.- Mediante Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2023 del Tribunal de Selección se hace pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, no figurando entre los mismos D^a María Guerrero Cortés.

Cuarto.- En tiempo y forma, el 9 de mayo de 2023 la ahora recurrente presenta reclamación, instando de nuevo la corrección manual de su ejercicio, reproduciendo las alegaciones anteriormente formuladas, siendo las mismas desestimadas mediante Acuerdo de 5 de junio de 2023, por el cual el Tribunal de Selección se ratifica en la nota que se le otorga inicialmente en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Quinto.- Mediante escrito con fecha de entrada en el Sistema de Registro Único de la Junta de Extremadura 14 de junio de 2023, D^a. María Guerrero Cortés interpone el correspondiente Recurso de Alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, solicitando a través del mismo lo siguiente:

“Figurar en la lista de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar Especialidad Administración General, previa corrección manual del segundo ejercicio, con las consecuencias correspondientes a la superación del proceso selectivo y consecuentemente apertura del plazo para la presentación de méritos a la fase del concurso”.

Recibiendo este Tribunal en fecha de 25 de octubre de 2023 la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se estima el Recurso de Alzada de D^a María Guerrero Cortés frente al Acuerdo de fecha 8 de mayo de 2023 del Tribunal de selección n.º 1.

Este Tribunal en sesión del día de hoy 27 de octubre de 2023, procede en presencia de los sindicatos a la corrección manual del segundo ejercicio de la fase de oposición de D^a María Guerrero Cortés. Tras dicha corrección el Tribunal adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar la Resolución de 8 de mayo de 2023 por las que fueron publicadas las notas de los aspirantes que superaron el segundo ejercicio de la fase de oposición, en el sentido de recoger que la puntuación obtenida por D^a María Guerrero Cortés es de 6,500 puntos.

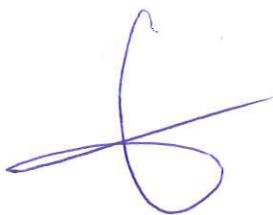
SEGUNDO.- Contra el presente Acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de la Función Pública, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

TERCERO. - Se comunica a D.^a María Guerrero Cortés, que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, la apertura del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con el contenido de la Base Sexta, apartado 4, de la Orden de 16 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Se comunica a la Dirección General de Función Pública a los efectos oportunos.

En Mérida, a 27 de octubre de 2023.

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo.: Rocio Segador Silva



LA SECRETARIA



Fdo.: Clara Isabel Rodríguez Gutiérrez